

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los <u>VEINTINUEVE (29)</u> días del mes de <u>JUNIO</u> de <u>2021</u>, la Personería Municipal de Floridablanca, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al peticionario(a) <u>JAIRO SARMIENTO ACEVEDO</u>, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal de Floridablanca con motivo del seguimiento administrativo a comité de verificación acción popular 2012-160 <u>PDVA 2449-2021 de 08 de JUNIO de 2021</u>.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ya que el correo certificado "472" informa que se ha dirigido a la dirección suministrada y presenta causal de devolución por motivo de "CONFIRMAR DIRECCIÓN", por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (05) días contados a partir del VEINTINUEVE (29) JUNIO de 2021, mediante publicación en la página electrónica oficial y en la cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 Nº 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia integra y legible, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA <u>HOY VEINTINUEVE (29)</u> <u>DE JUNIO 2021,</u> A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

Firma,

EDGAR A. SALCEDO MOGOLLÓN

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proyecto: Laura Daniela Ramirez Molina Contratista PDVA

